

DOCUMENTO ANUNCIO: 2.-Anuncio_listado_provisional_TCO _AUX_ELECTRICISTA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Q2PNF-RIZPM-90WBI</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 21/12/2022 09:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/12/2022 09:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2490356 Q2PNF-RIZPM-90WBI 59A48ACFC4461586BCFDACE9D7E2109FF7397BD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portall/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portall/entidades.do?ent_id=10)



C/ Felipe Checa, 2  
06071-BADAJÓZ  
Tel. 924 212400

## ANUNCIO

Por la Sra. **Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de RRHH y R.I.**, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado Resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

**“DECRETO:** En el Palacio de la Diputación de Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

Finalizado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria pública para la constitución de una **bolsa de trabajo de Técnico Auxiliar Electricista**, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 210 de cuatro de noviembre de dos mil veintidos.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

### HE RESUELTO:

**Primero.-** Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas de la convocatoria de pruebas selectivas para la constitución de una **bolsa de trabajo de Técnico Auxiliar Electricista:**

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AMER DENGRA, JORGE FRANCISCO
2	ARCE CARIDE, JOSE MANUEL
3	ARDILA LIMA, MARIA DEL CARMEN
4	CAGIGAL SANCHEZ, RAUL
5	DAVID , JULIEN
6	DRAKFORS , THOMAS STIG BERTIL
7	ENRIQUE CORRALES, JOSE ANTONIO
8	ESPINOZA CALLISAYA, PERCY LUIS
9	FRAILE HERNANDEZ, CARLOS
10	GALLARDO CID, FRANCISCO JAVIER
11	GARCIA CARMONA, MANUEL
12	GODOY PAREJO, PABLO
13	GOMEZ MACIAS, DANIEL
14	GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO
15	HERNANDEZ SASTRE, JOSE
16	HONORATO SANCHEZ, ESTHER
17	JIMENEZ DORADO, PEDRO MARIA
18	JIMENEZ HERNANDEZ, JESUS MARIA
19	LOPEZ BRIONES, JUAN
20	LOPEZ MATO, LUIS MIGUEL
21	LUCAS PUERTO, CESAR
22	MAESTRE MAESTRE, ALBERTO
23	MARCELO ARDILA, ANTONIO
24	MARTIN LOPEZ, AGUSTIN
25	MAYO HERNANDEZ, JESUS PABLO



C/ Felipe Checa, 2  
06071-BADAJOS  
Tel. 924 212400

26	MESIAS ALVAREZ, DOMINGO
27	MONTERO DE AMUEDO, RAFAEL
28	PEGADO GARCÍA, JESUS
29	PERERA CORDERO, ELENA BELEN
30	PICADO PAVON, JUANA MICAELA
31	POZO HERNANDEZ, SANTIAGO
32	RAMOS PIZARRO, ISMAEL
33	REVERENDO RODRIGUEZ, LUIS RAMON
34	RODRIGUEZ GONZALEZ, LUIS ALBERTO
35	RODRÍGUEZ PASCUA, DIEGO
36	SANCHEZ NIETO, ELIAS
37	SANCHEZ PEREZ, JUAN MANUEL
38	SIMON GRANDE, FRANCISCO JAVIER

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS		
N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	
1	GONZALEZ HERRERO, BLANCA	(1)
2	RODRIGUEZ LOPEZ, ELENA	(1)
3	SALGADO RODRIGUEZ, SERGIO	(2)
(1) NO PRESENTA JUSTIFICANTE DE BONIFICACIÓN/EXENCIÓN DE TASAS		
(2) NO APORTA VIDA LABORAL		

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

\* La subsanación deberá realizarse por vía electrónica, tal y como establecen las bases de la convocatoria. Para ello, en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) se deberá acceder al trámite "Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: TRÁMITES POR DELEGACIONES > Recursos Humanos y Régimen Interior.

**Segundo.-** Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de **diez días hábiles**, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Oficina de Atención a la Ciudadanía de esta Diputación.

**Tercero.-** De lo ordenado en la presente Resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Tablón de la Oficina de Atención a la Ciudadanía de esta Diputación."

Lo mandó, el Ilmo. Sr. Presidente, por delegación, La Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de RR.HH. y R.I., de lo que yo, como Secretario General, Doy fe.

En Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

**El Oficial Mayor, Secretario General en Funciones.**

(Firmado electrónicamente)

Fdo: Enrique Pedrero Balas.

Anuncio expuesto en la Oficina de Atención a la Ciudadanía:

